

# **BASES DE LA PROMOCIÓN "Pruébame gratis. Gama Al Huevo GALLO"**

## **1. COMPAÑÍA ORGANIZADORA**

La sociedad COMERCIAL GALLO, S.A.U. con NIF número A-07046204 y domicilio social en Carretera de Madrid, 6 14620 El Carpio CÓRDOBA (en adelante Comercial Gallo) realizará una promoción que se desarrollará de conformidad con lo establecido en las presentes bases, consistiendo ésta en una promoción con fines publicitarios y premio seguro.

La promoción se denominará "Pruébame gratis. Gama Al Huevo GALLO" y se desarrollará en todo el territorio nacional.

## **2. OBJETO**

La promoción "Pruébame gratis. Gama Al Huevo GALLO" es una promoción que ha sido desarrollada por COMERCIAL GALLO, exclusivamente para promocionar la venta de los siguientes productos (en adelante Productos de la promoción):

- Maccheroni Al Huevo 500g  
Código EAN : 8410069006264
- Spaghetini Al Huevo 500g  
Código EAN : 8410069006455
- Fideo Al Huevo nº0 400g.  
Código EAN : 8410069017468

## **3. ÁMBITO TERRITORIAL DE LA PROMOCIÓN**

Promoción válida en todo el territorio español.

## **4. ÁMBITO TEMPORAL DE LA PROMOCIÓN**

El plazo de participación en la promoción será del 1 de Agosto del 2019 al 28 de Febrero del 2020, ambos inclusive.

Comercial Gallo se reserva el derecho de prorrogar la duración de la promoción en caso de ser necesario. En este caso la nueva fecha de vencimiento será comunicada en la página web [www.galloalhuevo.es](http://www.galloalhuevo.es) así como en las bases de la promoción.

## **5. PREMIOS**

Los premios consisten en el reembolso del importe pagado por el consumidor por la compra de una unidad de cualquiera de los tres productos promocionados e indicados en el punto 2, hasta un máximo de 1 unidad por referencia por consumidor. Dicho reembolso se realizará mediante transferencia bancaria.

Comercial Gallo se reserva la posibilidad de sustituir los antedichos premios por otros de valor y características semejantes, de considerarlo necesario.

En ningún caso, los premios podrán ser objeto de cambio, alteración o compensación económica o de otro tipo, a petición del participante y / o ganador.

Como máximo se reembolsarán un producto de cada referencia y esto puede hacerse en un solo tiquet o en varios tiquets

## **6. DESTINATARIOS DE LA PROMOCIÓN**

Podrán participar todos los consumidores de Comercial Gallo, mayores de 18 años, residentes en el territorio español, que adquieran el/los producto/s anteriormente mencionados en el punto 2.

A todos los efectos de la promoción serán considerados consumidores de Comercial Gallo exclusivamente las personas físicas, particulares que adquieran los Productos de la promoción para su consumo personal o/y de la unidad familiar a la que pertenezcan.

Quedan excluidos expresamente de la promoción aquellas empresas o sociedades, ya sean personas físicas o jurídicas, sus empleados y familiares hasta el cuarto grado, que adquieran los Productos de la Promoción para su distribución a los puntos de venta o para otros usos diferentes al consumo personal o/y familiar.

COMERCIAL GALLO se reserva el derecho de eliminar justificadamente a cualquier participante que defraude, altere o inutilice el buen funcionamiento y el transcurso normal y reglamentario de la presente promoción.

En el supuesto de que un participante no cumpla con los requisitos incluidos en estas bases, la participación en la promoción no será válida.

## **7. GRATUIDAD**

La promoción es gratuita y no implica en sí misma un incremento del precio de los packs que se promocionan, ni pago adicional para el consumidor.

## **8. MECÁNICA DE LA PROMOCIÓN**

La promoción consiste en el reembolso exacto del precio pagado por una unidad de cualquiera de los productos promocionados que el consumidor haya comprado, hasta un máximo de una unidad por referencia por consumidor. El reembolso se hará mediante transferencia bancaria en un plazo aproximado de 30 días desde la fecha de participación.

Para participar en la Promoción, el consumidor deberá:

1.- Adquirir cualquiera de los productos de la promoción indicados en el punto 2 de las presentes bases, y cuyo envase lleve una etiqueta promocional con el mensaje "pruébame gratis".

2.- Introducir el código promocional, que encontrará en el interior de la etiqueta promocional "pruébame gratis", en el apartado correspondiente de la página web: [www.galloalhuevo.es](http://www.galloalhuevo.es). Este código es único, el sistema informático no aceptará duplicidades del mismo.

3.- Facilitar los datos personales solicitados al registrarse en la página web: [www.galloalhuevo.es](http://www.galloalhuevo.es): nombre, apellidos, teléfono, e-mail, producto/s adquirido/s, núm. de cuenta bancaria – IBAN – donde desea que se le realice la transferencia.

4.- Adjuntar una imagen del ticket de compra legible, que debe contener el producto en promoción. En el ticket de compra debe ser legible el producto adquirido promocionado, así como la fecha de compra.

5.- Aceptar las bases de la promoción y la política de privacidad contenidas en las mismas bases.

6.- Enviar el formulario cumplimentado en su totalidad. En caso de que el Consumidor no facilitase sus datos personales y / o bancarios y /o no cumplimentase los requisitos descritos en los puntos anteriores, no se le podrá reembolsar el importe del producto adquirido y la participación no se considerará válida.

La comunicación de la promoción se realizará a través de los siguientes medios:

- En la etiqueta promocional del producto
- En la Web: [www.galloalhuevo.es](http://www.galloalhuevo.es)
- Display



Existirá una dirección de correo electrónico al que poder escribir en caso de existir alguna duda relacionada con la promoción en [www.galloalhuevo.es](http://www.galloalhuevo.es) o en [www.pastasgallo.es/contacta](http://www.pastasgallo.es/contacta)

## 9. COMUNICACIÓN A LOS GANADORES

Los participantes recibirán en el plazo aproximado de 30 días posteriores a la fecha de participación una transferencia bancaria por el importe exacto del precio pagado por la compra de una unidad de cualquiera de los productos promocionados definidos en el punto 2.

## 10. LIMITACIONES

Los premios de dicha promoción están limitados a ocho mil (8.000) reembolsos, del total del producto promocionado.

La promoción está limitada a un único reembolso por referencia (producto) en promoción, por persona, cuenta bancaria y ticket de compra. Lo máximo que se puede reembolsar por persona y / o cuenta bancaria es 1 unidad de cualquiera de los productos mencionados en el punto 2 de las presentes bases.

Los productos de la promoción han de haber sido adquiridos dentro del periodo promocional establecido en las presentes bases.

Es imprescindible conservar el original del ticket de compra hasta recibir el reembolso para el caso de que le sea solicitado.

Cualquier anomalía o modificación detectada en el ticket de compra remitido dará lugar a una no emisión del reembolso.

Se considerarán nulas y no tendrán derecho a reembolso alguno aquellas participaciones que no acrediten mediante ticket de compra legible adjunto la compra del producto en promoción.

No se admitirán participaciones una vez alcanzado el límite de siete mil (8.000) reembolsos, del total del producto promocionado o posteriores a la fecha 28 de Febrero de 2020.

## **11. CLAUSULAS GENERALES**

1. Comercial Gallo se reserva el derecho, si concurre justa causa y previa comunicación, de efectuar cualquier cambio, suspender, ampliar o prorrogar esta promoción. Comprometiéndose en este caso a publicar la modificación a través de su página web [www.pastasgallo.es](http://www.pastasgallo.es).

2. Comercial Gallo comprobará que los participantes cumplen con los requisitos de la promoción especificados en estas bases.

3. La participación del consumidor en esta promoción implica la aceptación sin reservas de las presentes bases.

4. Cualquier incidencia no contemplada en estas bases será resuelta por Comercial Gallo.

5. Los datos de carácter personal de los participantes en la promoción deberán ser facilitados debidamente actualizados y de forma veraz y completa, pues de ello depende el buen fin de la promoción. En caso contrario, Comercial Gallo quedaría liberada de ese buen fin y de cualquier consecuencia dimanante, incluida la declaración de beneficiario legítimo de la promoción.

## **12. PROTECCIÓN DE DATOS**

De conformidad con el Reglamento (UE) 2016/679, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (RGPD), Comercial Gallo, S.A.U. informa:

- Los datos personales serán tratados por Comercial Gallo, S.A.U., perteneciente al sector del gran consumo, con domicilio social en Ctra. de Madrid, 6, 14620 El Carpio, Córdoba.
- Los datos personales serán recabados con las finalidades de:
  - Gestionar y dar respuesta a consultas o solicitudes, así como para el envío de documentación en caso de que así se requiera.
  - Informar, incluso por medios electrónicos, sobre los resultados de esta promoción y efectuar comunicaciones pertinentes a la promoción, incluida la gestión de la misma y la realización de los reembolsos.

- Remitirle información comercial relativa a productos y servicios de Comercial Gallo, S.A.U. a través de medios electrónicos, en caso de que así se haya autorizado por el participantes.
  - Comunicar a terceros proveedores, que presten servicios a Comercial Gallo, S.A.U., con el objeto de poder dar cumplimiento con la actividad por la que se recaban sus datos personales.
- 
- En caso de ejercitar los derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento, portabilidad de los datos y oposición, así como revocar el consentimiento prestado para el envío de comunicaciones comerciales será necesario el envío de un correo electrónico a [nacional@pastasgallo.es](mailto:nacional@pastasgallo.es) o bien dirigir la solicitud por escrito con la referencia "Datos Personales" a Av. Diagonal, 468 4º CP 08006 Barcelona.
  - Los datos personales de participación se conservarán hasta el plazo de prescripción de las acciones legales que pudieran derivarse o hasta que se solicite su supresión, sin perjuicio de su conservación bajo el debido bloqueo. No obstante, lo anterior, en caso de facilitar datos bancarios, estos no se conservarán bajo ningún concepto.
  - En caso de aceptar el envío de información comercial relativa a productos y servicios de Comercial Gallo, S.A.U. a través de medios electrónicos, y / o aceptar la comunicación a terceros proveedores, sus datos personales serán conservados durante el plazo de dos años a constar desde su última manifestación de interés, salvo que solicite su supresión con carácter previo a dicha fecha.
  - En cualquier caso se podrá ejercer su derecho de reclamación ante la autoridad de control competente, Agencia Española de Protección de Datos en [www.agpd.es](http://www.agpd.es).

El ejercicio de determinados derechos puede afectar a su participación en el concurso, si los ejerce con anterioridad a su finalización o entrega del premio.

Si considera que sus datos se han tratado contraviniendo lo dispuesto en las presentes Bases Legales o la normativa vigente, puede interponer la correspondiente reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos, en [www.aepd.es](http://www.aepd.es).

### **13. RESPONSABILIDADES**

Comercial Gallo no se hace responsable por la imposibilidad de registrar algún participante debido a un error en la captura de sus datos personales como consecuencia de la facilitación de datos incompletos o erróneos.

Comercial Gallo y / o el tercero que gestione la realización de la promoción no se hacen responsables de las incidencias y sucesos de todo orden (por ejemplo, imposibilidad de registrar los datos de algún participante, etc.) que sean provocadas por una avería en el programa informático debido a un caso de fuerza mayor derivados de causas tales como una avería en la red telefónica, informática, eléctrica, provocadas por agentes naturales (atmosféricos, climatológicos), o bien por una deficiente prestación del servicio por parte de las compañías suministradoras del mismo.

### **14. DEPÓSITO DE LAS BASES ANTE NOTARIO**

Las bases de la presente promoción serán debidamente protocolizadas ante el Ilustre Notario de Barcelona, D<sup>a</sup>. Olga Hernández, quedando a la libre disposición de los participantes en la página web de la promoción [www.galloalhuevo.es](http://www.galloalhuevo.es)

## **15. RECLAMACIONES Y DESAVENENCIA**

El período de reclamación de la promoción finaliza transcurridos noventa días desde la fecha de comunicación al agraciado del premio obtenido.

En caso de producirse una devolución bancaria del reembolso, se contactará vía email al consumidor avisando y solicitando la actualización de la cuenta bancaria, siendo el plazo de respuesta de 30 días desde la fecha de envío del email. Una vez pasado dicho plazo de 15 días, sin obtener respuesta, no se atenderá la participación y ésta quedará anulada.

En caso de impugnación, reclamación o controversia, las reclamaciones deberán dirigirse en el plazo estipulado y por escrito vía mail a través de <http://www.pastasgallo.es/contacta> o a la dirección que consta en el encabezamiento de estas Bases indicando como referencia el texto "Pruébame gratis. Gama Al Huevo GALLO" y exponiendo la fundamentación con que basan su manifestación. Comercial Gallo, quien, de conformidad con las reglas aplicables legislación vigente, en su caso, canalizará la reclamación al agente correspondiente.

## **16. LEGISLACIÓN APLICABLE Y FUERO**

Todos los actos pertinentes a la promoción de esta promoción están sujetos a la legislación común española, debiendo resolverse cualquier divergencia ante los Juzgados y Tribunales de Barcelona, con renuncia expresa a cualquier otro fuero que por razón de residencia pudiera corresponder al participante.